

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0917/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 01-01-2026, aprobada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada en fecha 27 de marzo de 2026, y, conforme a lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
GASTOS DE PERSONAL	27.801.395,23	1.102.147,82	28.903.543,05
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.282.414,35	1.173.217,86	29.455.632,21
GASTOS FINANCIEROS	366.678,52	-	366.678,52
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.666.011,82	36,30	3.666.048,12
FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	-	230.000,00
INVERSIONES REALES	4.227.000,00	18.093.011,80	22.320.011,80
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	1.169,64	21.169,64
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.141.310,66	-	3.141.310,66
TOTALES	67.839.810,58	20.369.583,42	88.209.394,00

Igualmente, se aprueba la modificación de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto mediante la inclusión en el Anexo 4 "Cuotas y otras transferencias a entidades", de la siguiente aplicación, con la descripción, dotación presupuestaria y beneficiario que se señala a continuación, reflejándose la misma en el Estado de Gastos del Presupuesto en la partida de gastos siguiente:

Aplicación	Descripción	Importe
0403 43200 48906	A SPAIN FILM COMMISSION (G9136770)	1.246,30 €

Ávila, a 24 de abril de 2026.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.